

Pese a condena, hijo de González Daher puede ser reelecto como concejal en Luque



El concejal de Luque, Rubén González Cháves, puede ser reelecto pese a la condena de 8 años y la prohibición de ocupar cargos públicos, teniendo en cuenta que la sentencia aún no está firme.

“La candidatura queda así como está. La sentencia de los González Daher aún no está firme y ejecutoriada”, dijo Rubén Rolón, secretario ejecutivo del Tribunal Electoral Partidario (TEP), ya que la Constitución Nacional y el estatuto

partidario inhabilitan a candidatos con sentencia firme y ejecutoriada.

Explicó que una vez que esté firme y ejecutoriada la sentencia “se suspenden los efectos del sufragio pasivo que tiene y si eso llega a ocurrir, va a ser destituido”.

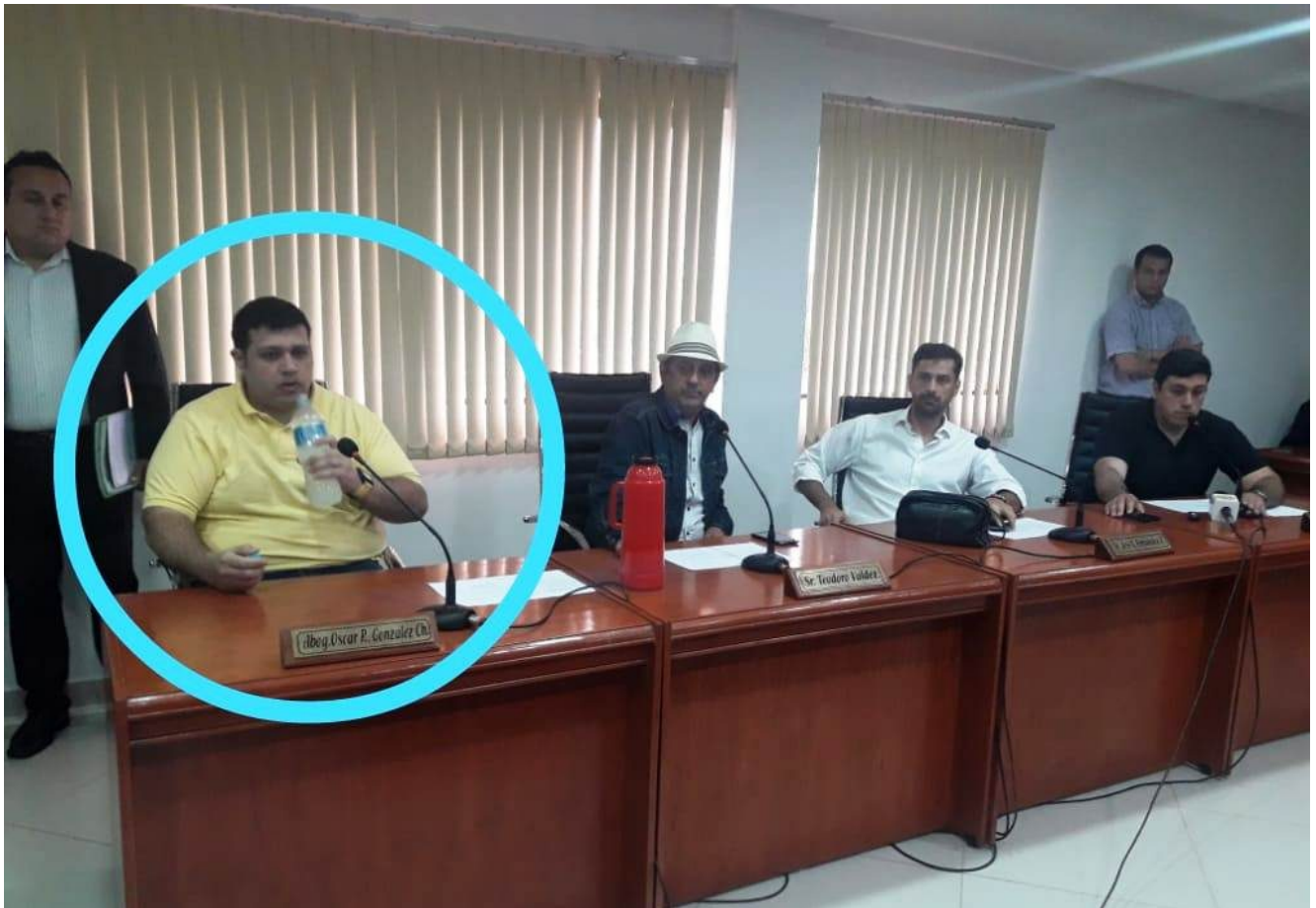
“La ley es clarita en relación a las inhabilidades. La sentencia debe estar firme y ejecutoriada para que el candidato pueda ser inhabilitado”, destacó.

Señaló que su presunción es que el fallo va a ser apelado y va a llegar hasta la Corte Suprema de Justicia; es decir, va a ser un proceso muy largo para que la sentencia quede firme.

Mientras tanto, se van a desarrollar las elecciones. “Él puede llegar a ser electo, proclamado, instalado, incluso puede llegar a jurar como concejal, mientras dure todo el proceso”, indicó Rolón.

Manifestó que lo mismo sucede en caso de peticionarse la expulsión, ya que tampoco podrá definirse la expulsión del ex senador y su hijo mientras la sentencia no esté firme, “caso contrario, la expulsión carece de valor y cualquier juzgado electoral puede ordenar de vuelta a su inclusión”.

DECISIÓN POLÍTICA



En el año 2019 el concejal Rubén González Chaves estuvo ausente por seis meses en la Junta Municipal a raíz de su detención preventiva en la Agrupación Especializada. Fue tildado de preso sambukú por sus colegas.

El presidente del TEP, Santiago Brizuela, dijo, por su parte, que los apoderados de la Lista 1 en Luque tienen la posibilidad de tomar una decisión política.

“Yo me pongo en el lugar de los apoderados y la situación da para hacer un análisis político porque mirando a futuro es un riesgo que si bien se lleva adelante la candidatura y se le puede elegir, pero si llega a ser una condena firme, va a tener que salir del cargo”, indicó.

“Yo estoy

seguro de que los apoderados van a analizar la situación y van a definir qué es lo más conveniente para el partido”, expresó.

Brizuela

mencionó que solamente cuando la sentencia quede firme el TEP podrá inhabilitar a González Chaves.

ELECCIONES

El hijo de

González Daher fue uno de los más votados en las pasadas elecciones internas

del Partido Colorado, logrando **5.577**

votos y se prepara para seguir en la Junta Municipal por un tercer periodo consecutivo.

González

Chaves está posicionado como la opción 2 de la Lista 1, detrás de Diego Romero.

Hizo campaña en pocas ocasiones antes de las internas.

Días después

de las elecciones, varios apoderados de otros movimientos presentaron una denuncia por irregularidades en las elecciones de Luque.

Señalaron

que en dos colegios electorales hubo “voto asistido”, y las urnas fueron colocadas a la vista de la gente.

Según se

puede ver en la lista de candidatos concejales, hay varios que responden al clan de González Daher.

El mismo candidato a intendente de Luque, **Carlos Echeverría**, responde al liderazgo de González Daher.

“Le dio a su hijo todo lo que el mundo podía ofrecer, pero lo arrastró a la oscuridad. Tiene muchísimo dinero robado, pero no es libre”, expresó **Justo Rodríguez**, ex candidato a intendente de Luque, quien no acompaña a Echeverría.

“Expúlsenme, pero no voy a acompañar a buitres”, manifestó Rodríguez. FUENTE: ÚH.

HISTÓRICA CONDENA

Luego de seis meses culminó el juicio oral y público con la condena al ex senador y ex presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), **Oscar González Daher**, quien recibió una pena carcelaria de 7 años por los hechos punibles de enriquecimiento ilícito y declaración falsa. Fue absuelto por lavado de dinero.

Entretanto, su hijo **Oscar Rubén González Chaves**, recibió una condena de 8 años por lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y declaración falsa.

Padre e hijo también fueron inhabilitados por 7 años de ejercer cargos públicos. Además, el Tribunal ordenó el comiso especial para ambos por un millonario monto. Si se llega a confirmar la sentencia, deberán cumplir sus respectivas condenas en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, según el fallo.

Por su parte, el abogado de los González Daher, **Claudio Lovera**, adelantó que apelará la sentencia que dio el Tribunal

presidido por Yolanda Portillo. Sostuvo que hay desprolijidades en el trabajo de la Fiscalía, por lo que se puede ver que habrá un largo trecho para que González Chaves quede inhabilitado.

Hijo de González Daher percibe G. 20 millones por 8 días de "trabajo" en la Junta Municipal de Luque